

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 932 /

PARRAL, 15 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **EXEQUIEL MIQUIAS CONTRERAS FLORES**, Auxiliar, Grado 15° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	20.02.2012	09.03.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL D.E. 890
13.02

JVSS/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

CONTRERAS	FLORES	EXCELVICER FLORES
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5.873.320-3	15º	
R.U.T.	Grado	
SECRETARIA	BIBLIOTECA MUNICIPAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Días hábiles solicitados 15

A contar desde el: 20/02/2012 hasta el 09/03/2012

Días pendientes 10


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 13/02/2012